

A la Ciudad de Bolonia

LA HAINE :: 09/12/2008

Reflexión publica de los presos de Bolonia a la ciudadanía, sobre las cadenas perpetuas

Amabilísima Bolonia, ciudad obligada a “hospedarnos”, esta nuestra reflexión/denuncia a la que hoy en día damos vida es sin lugar a duda muy importante pero, sin embargo, asume la forma de una objeción más que de una propuesta. De echo, desde hace varios años los ciudadanos/detenidos, haciéndose portadores de sentido cívico y civil, han buscado la atención y la confrontación de opiniones de las individualidades competentes, de la sociedad y del Estado, pidiéndoles una respuesta de como pueda ser eficaz el proceso de re-educación del detenido en el contesto penitenciario por una persona cuya vida esta destinada a acabar en la carcel cuando su condena es la cadena perpetua.

Por lo tanto es simple demagogia lo que dice el articulo 27 de la Constitución segundo coma: “Las condenas no pueden consistir en tratamientos contrarios al sentido de humanidad y tienen que tender a la re-educación del condenado”. De por sí es difícil, por una gran parte de los que se consideran “justos”, reconocer plenamente a cualquier detenido el estatus de ciudadano, hasta el punto que se le llega a considerar un individuo socialmente desviado y, por lo tanto, según los criterios de la legalidad justicialista, un individuo cuya reclusión tiene un carácter prevalentemente de castigo que coaccione tanto sobre su cuerpo como sobre su psique.

Seguramente la “representatividad” del Estado por su función coercitiva ha de ser tutelada, o de otra forma prevaledría la anarquía, pero es cierto que la condena a cadena perpetua se sobrepone a la falta de sentido de humanidad y la ilógica de la re-educación del condenado que así que delegítima el Estado de Derecho en el sentido más propio.

Esta carta se dirige a nuestros “obsequiosos” conciudadanos, para informarles que ha sido creada una Asociación llamada “Liberarsi” para “il Risveglio dei Dannati (a vita)” - “el despertar de los condenados (de por vida)- y sobre todo para seguir adelante con la lucha para la abolición de la condena a cadena perpetua.

Por este fin Os informamos que el día 1 de diciembre 2008 en todos los Institutos penitenciarios italianos, todos los presos participarán a un día de huelga de hambre, que luego continuarán solo los condenados a cadena perpetua, (ergastolani), del 01.12.2008 al 16.03.2009:

(Toscana del 01.12.08 al 07.12.08;

Umbria y Marche del 08.12.08 al 14.12.08;

Lombardia del 15.12.08 al 21.12.08;

Veneto, Friuli Venezia Giulia, Trentino Alto Adige del 12.01.09 al 18.01.09;

Piemonte, Valle d'Aosta y Liguria del 19.01.09 al 25.01.09; Calabria, Puglia y Basilicata del 26.01.09 a 01.02.09;

Abruzzo y Molise del 02.02.09 al 08.02.09;

Emilia Romagna del 09.02.09 al 15.02.09;

Campania del 16.02.09 al 22.02.09;
Sardegna del 23.02.09 al 01.03.09;
Sicilia del 02.03.09 al 08.03.09;
Lazio del 09.03.09 al 15.03.09).

El 16.03.09, a conclusion, todos los Istitutos Penitenciaris tendrán un ultimo dia de huelga.

Bolonia, 01.12.2008 Con Atención

Los presos del la Casa Circondariale

“Dozza” de Bolonia

Especial: Movilización europea contra la cadena perpetua

<https://www.lahaine.org/mundo.php/a-la-ciudad-de-bolonia>